



Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día de la publicación del presente.

Expediente: LEY5-RIP-704

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal, infracción administrativa artículo 32.3.m, de la ley 5/2002, de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002), de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Denunciado: Ovejex, SL, Laboral.

Último domicilio conocido: Avda. Extremadura, 86.

Localidad: 06870 - La Garrovilla.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Abandonar y no proceder a la eliminación de 4 cadáveres ovinos conforme a la legislación vigente en materia de eliminación de cadáveres y subproductos animales.

Artículo: 33.1.b de la ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: 400 euros.

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a partir del día de la publicación del presente.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 8 de abril de 2013 sobre notificación de autorización de obra en inmueble a los interesados. (2013081277)

Habiéndose intentado la notificación de requerimiento a D. Miguel Sañudo Sánchez, como propietario del inmueble sito en calle El Barrero, 6, de la localidad de Robledillo de Gata, Cáceres, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformado por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se advierte a los interesados que podrán personarse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura situada en la calle Almendralejo, número 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.



Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Robledillo de Gata, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 8 de abril de 2013. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2013, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Productos reactivos para técnicas analíticas del Laboratorio de Hematología del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia, para los ejercicios 2013 y 2014". Expte.: CS/07/1112052521/12/PA. (2013060572)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Gobierno de Extremadura, Consejería de Salud y Política Social, Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa, Área de Salud de Plasencia.
- c) Número de expediente: CS/07/1112052521/12/PA.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de productos reactivos para técnicas analíticas del Laboratorio de Hematología del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.
- c) Lotes: Si, 5.
- d) CPV: 33696200-7.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2012/S 205-337365, BOE número 266, DOE número 215.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE el día 24 de octubre de 2012, BOE el día 5 de noviembre de 2012, DOE el día 7 de noviembre de 2012.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Ordinaria.